



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/38164

29/03/2021

89809

**AUTOR/A:** BAUTISTA CARBALLO, Miguel (GPS); ADRIO TARACIDO, María Margarita Peregrina (GPS); FERNÁNDEZ LEICEAGA, Xoaquín María (GPS); MOGO ZARO, César Alejandro (GPS); POSE MESURA, Modesto (GPS); VÁZQUEZ LORENZO, Antonio (GPS)

### RESPUESTA:

El Gobierno es consciente del impacto que la pandemia de la COVID-19 está teniendo en los Centros de Españoles en el exterior, especialmente en Iberoamérica, en relación con sus respectivos programas de asistencia social.

Por ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación mantiene, en el actual contexto de restricción presupuestaria, su asignación presupuestaria anual de 499.000 euros en subvenciones a instituciones asistenciales, como los señalados centros sociales, que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero, especialmente a los residentes en países cuyos sistemas de cobertura social no son equiparables a los de España.

Madrid, 11 de mayo de 2021